



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución
presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro En Gestión Pública

AUTOR:

Br. AZAÑA VELÁSQUEZ, Heli César (ORCID: 0000-0002-0006-5352)

ASESOR:

Dr. CASTILLO SAAVEDRA, Ericson Felix (ORCID: 0000-0002-5988-3413)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

CHIMBOTE – PERÚ

2019

Dedicatoria

Con mucho cariño, a mis padres ya que con su amor, cariño y esfuerzo, contribuyeron a mi formación profesional.

A mi padre, que es el más grande referente que tengo, de trabajo diario, esfuerzo constante, al logro de objetivos y metas.

A mis hijos que son el motor y motivo de lucha constante y deseo de superación.

Heli César

Agradecimiento

A las personas; familiares, amigos, profesionales y compañeros de trabajo y/o de estudios, quienes directa e indirectamente me apoyaron a concluir con este informe de tesis y a un logro profesional en el grado de Maestro en Gestión Pública.

El Autor

Página del Jurado



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El/La Bachiller **AZAÑA VELASQUEZ, HELI CESAR**, para obtener el Grado Académico de Maestro/a en Gestión Pública, ha sustentado la tesis titulada:

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

El Jurado evaluador emitió el dictamen de: Aprobado por Unanimitad

Habiendo hecho las recomendaciones siguientes:

- Redacción en prosa, falta medición de porcentajes en la descripción de la variable

Chimbote, 11 de agosto del 2019

Hora: 1:35 pm

Apellidos, Nombres y firma de Presidente de Jurado

H. Solano C.
Dra. Marisol Kátina Solano Campos

Apellidos, Nombres y firma de Secretaria/a de Jurado

Beatriz
Mg. Beatriz Amparo Puentes Mendoza

Apellidos, Nombres y firma de Vocal de Jurado

E. Castillo
Dr. Ericson Félix Castillo Saavedra

Declaratoria de autenticidad

Yo, Azaña Velásquez Heli César, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Filial Chimbote, declaro que el trabajo académico titulado "Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018" presentado en 75 folios, para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes de acuerdo a lo establecido por las normas de elaboración de trabajo académico.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De contar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, se someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Chimbote, Agosto 2019



Heli César Azaña Velásquez.

DNI N° 40665159

Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	10
2.1. Tipo y diseño de investigación	10
2.2. Operacionalización de las variables	11
2.3. Población, muestra y muestreo	13
2.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	13
2.5. Procedimientos	13
2.6. Método de análisis de datos	14
2.7. Aspectos éticos	14
III. RESULTADOS	15
IV. DISCUSIÓN	24
V. CONCLUSIONES	27
VI. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS	30
ANEXOS	33
Anexo 1: Matriz de consistencia	34
Anexo 2: Instrumentos - Ficha técnica	35
Anexo 3: Validez y confiabilidad	38
Anexo 4: Resultados generales de la investigación)	61
Anexo 5: Artículo científico	63

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1	Programación del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018	15
Tabla 2	Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.	16
Tabla 3	Relación entre la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018	20

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Relación entre la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018	20

RESUMEN

El presente estudio ha tenido como objetivo principal determinar la relación de la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018”. El estudio está sustentado en el tipo y diseño de investigación no experimental, correlacional, explicativa. Se aplicó la utilización de la técnica de análisis documental para la obtención de la documentación necesaria para ser analizada, finalmente se determinó a través de la prueba de hipótesis de Prueba de R de Pearson con valor de coeficiente de correlación 0.65, con significancia bilateral de 0.00692. Utilizando una estadística de T de Student nos indica que existe una relación significativa entre las variables programación del presupuesto y ejecución presupuestal, a un nivel de significancia del 5%. (Tabla 3).

Palabras clave: Programación del presupuesto, ejecución del presupuesto, categoría presupuestal, asignación presupuestal y programas presupuestales.

ABSTRACT

The present study has had as main objective to determine the relation of the programming of the institutional Budget and the budgetary execution, Provincial Municipality of Sihuas, 2018. The study is based on the type and desing of non-experimental, correlational, explanatory research. The use of the documentary analisys technique was applied to obtain the necessary documentation to be analyzed, finally it was determined through the Pearson R test hypothesis tes with a correlation coefficient value of 0.65, with significance bilateral of 0.00692. Using a student T statistic, it indicates that there is a significant relationship between the Budget programming execution variables, at a 5% level of significance

Keywords: Budget programming, budget execution, budget category, budget allocation and budget programs.

I. INTRODUCCIÓN

En América Latina sigue latente un problema importante referido al presupuesto aprobado y el que se ejecuta finalmente. Existen múltiples razones por las que se da este asunto; pero, si lo claro es que hay dos elementos claves para entender: ineficacia en la gestión y el estancamiento del desarrollo progresivo. Para entender un poco este tema, básicamente parte de las deficiencias en las estimaciones por debilidades en la gestión de las instituciones públicas. Por otro lado, existe un uso político de las estimaciones, el cual es el de mayor relevancia. Este asunto es más frecuente de lo que se piensa. Se realiza esta acción con el objeto de que durante el discurso presupuestario se exprese una solidez por encima de la real (sobrestimando ingresos y costos), de esa forma se contribuye la obtención de un escudo fiscal que permite tener mayor maniobra de negociación con legisladores, proveedores, etc., (Filc, Scartascini y Stein, 2005).

BID (2005) incide que debido a este panorama del gasto ineficiente de los recursos económicos públicos, es que se ha empezado a implementar el sistema de gestión por resultados. El sistema evita la filtración económica y el gasto deficiente, por ello se adapta perfectamente (Scartascini et al, 2011).

El BID (2017) manifiesta la existencia de tres problemas inminentes en la región en políticas públicas: (a) como mejorar la cobertura y la incidencia del gasto público social en cada país, (b) como aumentar la efectividad y eficiencia del gasto público social, y (c) como fortalecer a las instituciones que manejan el gasto público en el sector social. Estos gastos son efectuados por aquellas entidades centralizadas y descentralizadas del gobierno.

El Peruano (2019) el diario manifiesta que en el primer bimestre del año, la ejecución de la inversión pública ha crecido en cuanto al gobierno nacional y también en las regiones; sin embargo, no todo fue crecimiento, debido a que los gobiernos municipales han retrocedido en la ejecución de su gasto público, no obstante, en los gobiernos locales el gasto público fue de 618 millones 255,226 soles, una caída de 98.75% en relación con igual período del 2018 (1,228 millones 762,481).

Según Alvarado et al. (2003, Citado por Pozo, Vargas y Paucamayta, 2018), los autores encuentran un efecto de pereza fiscal en las municipalidades, es decir, que a un mayor

volumen de transferencias fiscales, los gobiernos locales del Perú reducirían el esfuerzo de recaudación de recursos propios.

No obstante, Andina (2019) manifiesta que la contraloría de Perú verifica el gasto público en 479 entidades del estado, incluido gobiernos regionales y municipales; en el ejercicio emitirán informes con orientaciones de mejora, con el objeto de mantener en aviso a aquellas personas encargadas de la gestión de las entidades del estado que pongan en peligro la ejecución del gasto público, el cumplimiento por norma y las metas a alcanzar de la entidad.

Por consiguiente en la Municipalidad Provincial de Sihuas, uno de los aspectos negativos que cuenta es que constantemente retrasa la correcta ejecución de las actividades y proyectos priorizados en la programación del presupuesto institucional. Ello obstaculiza el debido proceso de ejecución en los plazos establecidos, generando un rezago en la planificación realizada por la gestión actual, debido a que la ejecución presupuestaria no va de la mano con el tiempo que deberían hacerse las cosas.

El problema está identificado en la ejecución presupuestaria y financiera del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Sihuas y como solución a dicha problemática se propone identificar los factores que obstaculiza la ejecución.

Con respecto a los antecedentes:

Cruz (2016) realizó la investigación “la gestión de adquisiciones y contrataciones y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Tambopata; Ecuador” Concluyó: El índice de correlación R Pearson arroja 0.855 con un R2 de 0.731, con un error de 0.5% lo que indica finalmente que existe una relación positiva alta y significativa entre las variables gestión y adquisiciones. No obstante, la gestión de adquisiciones y contrataciones tiene una repercusión de 73.10%. Sin embargo, la gestión de adquisición y contrataciones obtiene un puntaje de 112, 11 (67.95%) de 165 puntos que es el 100% lo que significa una entidad con una gestión de nivel muy buena.

Galarza (2016) en su estudio “La ejecución presupuestaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa CAMARI, sucursal Riobamba, período 2014. Desarrollada en la Universidad Nacional de Chimborazo”; fue una investigación que se desarrolló para

identificar el nivel de cumplimiento del presupuesto en esta empresa comercial que trabaja bajo el sistema de comercio justo y solidario beneficiando a las asociaciones agropecuarias y artesanales de la provincia y el país. Dicha investigación partió de un diagnóstico de la situación actual respecto a la ejecución del presupuesto considerando el importe de su principal rubro de ingresos, las ventas, y los gastos relacionados con ellas. Se elaboró una guía de gestión presupuestaria cuya aplicación permitió disminuir las desviaciones entre los presupuestos operativos y su ejecución.

Alvarez (2016) en su investigación “El presupuesto maestro y su incidencia en la planeación financiera en la empresa Comercial SKP S.A.C en el distrito de San Isidro durante el año 2013”. La finalidad de la investigación fue la de analizar la forma en que el presupuesto maestro influencia en la planeación financiera en la empresa comercial SKP S.A.C. Por consiguiente se obtuvo la conclusión de que el presupuesto maestro, es inherente a su ejecución llevar contenido relevante sobre la planificación financiera de la organización debido a la proyección de la data histórica que se tiene que manejar, asimismo, es esa información relevante la que permite a la gestión analizar y observar los escenarios futuros y la obtención de resultados que se espera lograr. El presupuesto maestro para su elaboración se requiere de un área clave precisamente, y es el área de ventas; se podría decir que en esta área se gesta el génesis del presupuesto maestro. No obstante también es importante identificar los ingresos y gastos para la reducción del riesgo y confiabilidad de las proyecciones realizadas.

Quispe (2016) en su estudio “la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015” La presente investigación tuvo como finalidad realizar una evaluación a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco, para la obtención de aquellos objetivos institucionales planteados. Para la eficiencia y objetividad de la investigación, se hizo uso de información presupuestaria, evaluaciones presupuestarias, y se efectuó una comprobación con la programación de los presupuestos y sus debidas ejecuciones en los periodos de investigación. Por consiguiente la investigación tuvo como conclusión final que el promedio de eficacia de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) en el periodo 2015 tuvo como promedio 0.72. En términos generales significa una ineficiencia en cuanto al gasto ejecutado, sin embargo esa ineficiencia se traduce en el no cumplimiento de las metas programadas para el beneficio de la comunidad.

Champi (2017) en su investigación “El Sistema Integrado de Administración Financiera y su Influencia en el Proceso Presupuestario y Administrativo de la Municipalidad Distrital de Yonan Tembladera año 2017”. Concluye que: se determinó que existe una influencia positiva entre el sistema integrado de administración financiera y el proceso presupuestario y administrativo de la Municipalidad. Asimismo la importancia del sistema es relevante a tal punto que se debe de continuar con una indagación más consistente de tal forma que a través de su ejecución se pueda tener un mayor control en los ingresos y gastos. Se aplica este sistema con la finalidad de reforzar y desarrollar un fortalecimiento en cuanto a la calidad de gasto y la atención prioritaria de las necesidades y demandas de la comunidad.

Domínguez (2016) en su estudio “Problemática en la Ejecución Presupuestal de Actividades y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz – Ancash, Año 2015”. Concluyó que se logró identificar aquellos elementos que impiden un ejercicio idóneo de ejecución presupuestal. Por sus características, estos elementos son netamente de naturaleza profesional, básicamente son el desconocimiento, inexperiencia, baja capacitación técnica en materias específicas como legal y normativa vigente de la ejecución presupuestal para la obtención de los objetivos y la planificación establecida con la finalidad de atender las demandas de la población. En su fase inicial del presupuesto inicial de apertura, no suele representar la totalidad de las necesidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados y programados debido estatuto, ello genera diversas modificaciones en todo el periodo presupuestal al PIA.

Posteriormente sobre la revisión de antecedentes es impertivo revisar las teorías relacionadas para poder obtener una mayor amplitud de conocimiento sobre las variables en ejercicio de investigación.

En cuanto al presupuesto, Chávez (2015) argumenta que el Sistema Nacional de Presupuesto es un actor fundamental para los intereses de la nación. Su finalidad es regular el proceso presupuestario donde incluye el análisis de ingresos y gastos, como también aquellas asignaciones y ejecuciones. Por consiguiente se puede mencionar que el presupuesto es un documento de jerarquía donde se muestra toda las cuentas, ingresos y gastos que sirven para la ejecución de estos en periodos de tiempos determinados (p. 13-15).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto Legislativo N° 1440 (Art. 13) manifiesta que “el presupuesto es el instrumento de gestión del estado por excelencia con el cual se van a lograr las metas establecidas por el estado, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades” (MEF, 2018).

El presupuesto público, el organismo que desempeña funciones, vela y aprueba acciones de acuerdo a la normativa que propone el estado peruano, es el Congreso de la República en coordinación con el Poder Ejecutivo. Ambos comparten un fin supremo, salvaguardar los intereses en favor del pueblo: sin embargo, no es el único fin que tiene, porque también se sustenta en el fondo con mejorar la equidad y observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del SINAPLAN. (MEF, 2018)

Por otra parte, OCDE (2002) menciona que el informe que contiene el plan presupuestal, es uno de los documentos de política pública con más importancia con el que un gobierno puede contar. En él se suscriben todas las acciones a través de los objetivos y planes que el estado propone.

“Para que el estado pueda ejecutar y dar cumplimiento a los planes y objetivos propuestos, se necesitan un detalle de todos los recursos necesarios especificados de manera cualitativa y cuantitativa, asimismo, para eso se elabora el presupuesto; informe adherido al plan operativo donde se detallan aquellos recursos de índole financiera para poder ejecutar las acciones que el estado central ordena” (Paredes 2011).

Mostajo (2002) argumenta “la relación existente entre el sistema presupuestal del país y la serie de problemas que este ocasiona cuando no se hace una debida gestión, para que el sistema presupuestal tenga el impacto debido se tiene mejorar las reglas y guías del proceso”.

Respecto a la programación multianual del presupuesto institucional, se entiende que: El presupuesto está basado en etapas. El presupuesto se inicia con una pre etapa, la cual se ejecuta en el próximo. Las etapas son con la finalidad de conseguir retroalimentación y analizar el logro de las metas establecidas. Según el Artículo 12° de la integración intrasistémica del D. L. N° 1440; señala en el numeral 12.1 en el marco de la administración

financiera del sector público, indica que el sistema nacional de presupuesto público está a cargo de las siguientes materias: 1) Programación multianual, 2) formulación y aprobación presupuestaria. 3) ejecución presupuestaria, 4) evaluación presupuestaria. (El peruano, 2018).

Por otra parte, el artículo 86° de la ley referida en el párrafo anterior, establece que, no se tiene que dejar pasar por alto los proyectos de inversión pública incluidas en el presupuesto multianual de la inversión pública, realizándose la asignación del financiamiento correspondiente de los presupuestos, cumpliendo con los plazos estipulados en los términos establecidos en el análisis de los estudios de pre inversión dentro del sustento de la declaratoria de viabilidad (MEF, 2005).

Sin embargo en cuanto a la Programación presupuestal, se entiende que el Principio de programación multianual es el proceso presupuestario tiene una orientación clara la cual debe respetarse y ejecutarse en todo momento, esta orientación es que todos los logros son a favor del pueblo peruano. Se ejecuta a través de los diversos planes estratégicos nacionales, sectoriales, institucionales y en los planes de desarrollo concertado (MEF, 2005).

Asimismo, la dirección general del presupuesto público, de acuerdo a la ley de la administración financiera del sector público - Ley N° 28112, hace referencia a que la entidad es la autoridad técnica por norma en lo que respecta a la materia presupuestaria y desempeña funciones competentes que amerita las acciones pertinentes (El peruano, 2017).

En el artículo 8.- que tiene como principal elemento, El Presupuesto en el apartado 8.1 Se menciona lo siguiente, el estado para mantener los resultados que ha planificado, genera un instrumento presupuestal para poder ejecutar la gestión. De esta manera es que se puede medir la eficiencia y eficacia de las entidades que se encargan de desarrollar las actividades. No obstante el presupuesto, es la especificación expresada desde el orden cuantitativo, ordenada de manera sistemática y basada en el fundamento de los gastos a atenderse en el período establecido. Sin embargo, las partes que engranan el conjunto de actividades conformadas por diversas entidades del sector público reflejan los ingresos que financian dichos gastos (El Peruano, 2017).

Por otra parte el Artículo 9.- el cual contiene, el contenido del presupuesto comprende:

Los gastos que las entidades adquieren dentro del período están en función de créditos presupuestarios aprobados, y los ingresos que financian dichas obligaciones. (El Peruano, 2017).

Las diversas metas como resultados a lograrse y productos a lograrse por cada entidad, lo generan a través de los créditos presupuestarios obtenidos y aprobados (El Peruano, 2017).

Con respecto a la categoría de programación, el gasto clasificado de diferentes maneras, formando parte de la estructura presupuestal programada. Estas categorías son:

Programas presupuestales: El programa presupuestal inicia a través de un resultado final obtenido. La finalidad es alcanzar un objetivo establecido, ejecutándose su alcance a través de productos, los cuales son un conglomerado de actividades. Asimismo, al referirnos a programas presupuestales hablamos del gasto corriente y de capital.

Acciones centrales: Está sustentado en las actividades que gestiona el área de RR.HH, el área de manejo de materiales y recursos financieros; en general todas aquellas áreas que están orientadas a la obtención del resultado esperado de los programas presupuestales en conjunto (El Peruano, 2018).

Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP): Cuando hacemos referencia a APNOP, hablamos de aquellas cantidades destinadas y aprobadas en el presupuesto para atender algo específico por la entidad competente. Estas cantidades destinadas no guardan una relación con el proceso de generación productiva de la entidad (El Peruano, 2018).

La estimación de asignación presupuestaria, según el numeral 2 del artículo 11° de la Ley N° 28411, Los fondos públicos se apalancan en el origen de la conformación de recursos. Están establecidas las fuentes en la Ley de equilibrio del Presupuesto del Sector Público, las cuales son las siguientes: Fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios; Fuentes de financiamiento: recursos directamente recaudados; Fuentes de financiamiento: recursos de operaciones oficiales de crédito; Fuentes de financiamiento: donaciones y transferencias; Fuentes de financiamiento: recursos determinados; Fondo de compensación municipal; Impuestos municipales; Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones; contribuciones a fondo (El Peruano, 2017).

Categoría de gasto según el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 003-2009-F/76.01, la categoría de gasto comprende los siguientes elementos para el cumplimiento de su función: Gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda

La ejecución presupuestaria, cuando hablamos de ejecución nos referimos al presupuesto que se ejecuta durante el período de tiempo comprendido a 1 año, iniciando el 01 de enero y culminando el 31 de diciembre. Asimismo, es susceptible de cambios y modificaciones, y se encuentra sujeto al presupuesto anual conforme normativa vigente. Los ingresos y las obligaciones de gasto, son atendidas por aquellos presupuestos autorizados en los presupuestos institucionales (MEF, 2018).

Con respecto a los gastos públicos, el MEF (2018) indica a través del Artículo 40 de la constitución. Ejecución del gasto, del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las siguientes etapas: 1° Certificación; 2° Compromiso; 3° Devengado; 4° Pago.

1ra etapa: Certificación de Crédito Presupuestario.- Los gastos referidos en el Artículo 77° son gastos de bienes ,servicios, capital y personal, y ser devengados, en su oportunidad, en el marco del artículo 34 de la Ley 28411. Ley general del sistema nacional de presupuesto público (MEF, 2018).

2da etapa: El compromiso.- Es el acuerdo, posteriormente al cumplimiento de los trámites legales fijados, efectuándose los gastos por un importe establecido. Esto se ejecuta posterior a la ejecución de la obligación, de acuerdo a Ley, contrato o convenio (MEF, 2018).

3ra etapa: El devengado.- Es el reconocimiento de una obligación de pago, obtenido a través de un gasto aprobado. Esto se realiza previa acreditación documental ante la entidad que le compete la realización de la prestación o el derecho del acreedor (MEF, 2018).

4ta etapa: El pago.-Es la extinción total o parcial, basada en el monto real de la obligación contenida debidamente formalizado a través de la documentación correspondiente (MEF, 2018).

¿Cuál es la relación que existe entre la programación del presupuesto institucional entre la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018?

El informe de investigación es conveniente porque va a contribuir con el desarrollo idóneo basado en una correcta programación de actividades que se encuentran dentro de un plan de trabajo anual, partiendo de ese aporte es que se va a gestar el inicio adecuado para la debida programación del presupuesto institucional y posterior ejecución presupuestaria y financiera.

La investigación contiene una relevancia social porque ayudará a priorizar las necesidades básicas insatisfechas en la programación del presupuesto institucional que se verá reflejada al momento de la ejecución presupuestaria y financiera, por lo mismo contribuirá a la sociedad con beneficios para la población usuaria y la institución.

La investigación contiene también una utilidad metodológica ya que los conocimientos vertidos en esta investigación servirán para posteriores estudios relacionados con las mismas variables

Hipótesis.

Hi: Existe relación entre la Programación del Presupuesto Institucional y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Sihuas 2018.

Objetivos

Objetivo General: Determinar la relación entre la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

Objetivos Específicos

Describir los resultados de la programación del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

Describir los resultados de la ejecución presupuestaria por categorías presupuestales de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

Establecer relación significativa entre la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

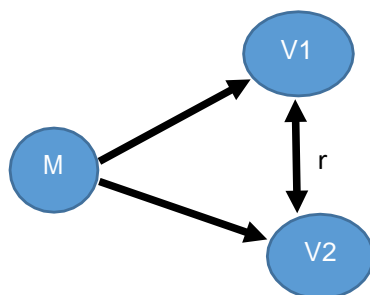
II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación.

El diseño concerniente al presente estudio es sustentado en el tipo no experimental. No se manipularon las variables, asimismo, solo se observaron en su ambiente natural (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

En cuanto al diseño, este es correlacional transversal transaccional, debido a que se analizó la relación que tiene las variables de estudio (Carrasco, 2009). No obstante tuvo contenido explicativo debido al resultado que sustenta las acciones manifestadas de las variables durante el proceso de investigación.

Gráficamente.



Donde.

M: Muestra

V1: Variable independiente: Programación del presupuesto institucional

V2: Variable dependiente: Ejecución presupuestaria.

r: Posible relación entre las variables

2.2 Operacionalización de variables.

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Programación del presupuesto institucional	La Programación Multianual del Presupuesto, es una herramienta de la ejecución presupuestal donde se consideran las actividades y proyectos a ejecutar durante un periodo presupuestario que inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal MEF (2005)	La programación presupuestal hace referencia básicamente a la planificación de las actividades y su naturaleza económica que demanda ejecutarlas, todo sustentado bajo el marco legal que las leyes peruanas amparan dichas acciones.	Categoría presupuestal	% Programas presupuestales % Acciones centrales % Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos APNOP
			Estimación de asignación presupuestaria	% Fuentes de financiamiento % Rubros
			Categorías de gasto	% Gasto corriente % Gasto de capital % Servicio de la deuda

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Ejecución presupuestaria	La Ejecución Presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. MEF(2005)	En esta fase el proceso de ejecución se limita a dar acción al proceso previo que es de programación. Este proceso se limita a ejecutar y evaluar el proceso de ejecución gastando todo lo que se ha previsto en un periodo anterior.	Fondos públicos	% Determinado % Recaudado
			Gastos públicos	% Certificación % Compromiso % Devengado % Pago
			Programas presupuestales	% Certificación % Compromiso % Devengado % Pago
			Acciones centrales	% Certificación % Compromiso % Devengado % Pago
			Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos APNOP	% Certificación % Compromiso % Devengado % Pago

2.3 Población y muestra.

Población

Para los fines de la presente investigación, la población constituyó la totalidad de los documentos económicos del proceso presupuestal y de ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Sihuas 2019, correspondiente al periodo 2018.

Muestra

La muestra estuvo comprendida en base la información obtenida de la Evaluación Presupuestal al I Semestre y Anual del ejercicio fiscal 2018, Información de los Estados Presupuestarios; Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), Presupuestos Institucional de Gastos (PP-2) y Anexos a los Estados Presupuestarios presentada al Ministerio de Economía y Finanzas, reportes del SIAF y reportes de la página de MEF. (Consulta amigable), de la Municipalidad Provincial de Sihuas –Ancash, información en la página oficial del Ministerio de Economía y Fianzas.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En cuanto a la técnica de recolección de datos, para los fines de la presente investigación se ha tomado como referencia la técnica del análisis documental. Asimismo, como instrumento para la recolección de datos se aplicó la guía de análisis documental.

Validez y confiabilidad de instrumentos.

La validez y confiabilidad está dada por expertos (2 temáticos y un metodólogo). Por otra parte la información que se va a recopilar para el análisis y conclusiones posteriores, esa información ya cuenta con una validez objetiva puesto que es extraída de los resultados económicos del período 2018 lo cual es información de acceso público que pone de manifiesto el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.5 Procedimientos

El procedimiento por el cual se realizó el trabajo, está basado en el enfoque cuantitativo del proceso de investigación científica, donde a través de la estructura pertinente es que se llegó a la obtención de los resultados y debidas conclusiones.

2.6 Método de análisis de datos

Los métodos de análisis de datos de la investigación están enfocados en la estadística descriptiva e inferencial. Para ello se aplicó el ordenamiento y verificación de la información

Municipal la cual se analizó mediante tablas y gráficos para un mejor y mayor entendimiento de la investigación. Bajo este enfoque se utilizaron software de datos como el Excel, y SPSS, para la tabulación y posterior análisis de la información contenida.

2.7 Aspectos éticos

Se dejó constancia de la veracidad de la información, la cual fue real y confiable. Así como la información, respuestas y testimonios de los sujetos de investigación no pueden sufrir modificación ya que el presente estudio es totalmente objetivo.

Así mismo, la investigación realizada respeta las normativas de la Dirección de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo que rige el comportamiento del investigador y estudiante de maestría.

III. RESULTADOS

Tabla 1

Programación del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

Categoría de Programación		PIA	PIA %
Presupuesto Institucional		4,463,481.00	100.00
1	Programa Presupuestal	1,772,254.00	39.71
2	Acciones Centrales	1,590,311.00	35.63
3	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP	1,100,916.00	24.66
Estimación de Asignación Presupuestal		PIA	PIA %
Fuente de Financiamiento		4,463,481.00	100.00
1	1. Recursos Ordinarios	698,410.00	15.65
2	2. Recursos Directamente Recaudados	209,160.00	4.69
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	-	-
4	4. Donaciones y Transferencias	-	-
5	5. Recursos Determinados	3,555,911.00	79.67
Rubro		4,463,481.00	100.00
1	00. Recursos Ordinarios	698,410.00	15.65
2	09. Recursos Directamente Recaudados	209,160.00	4.69
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	-	-
4	13. Donaciones y Transferencias	-	-
	04. Contribuciones a fondos	-	-
	07. Fondo de Compensación Municipal	2,574,112.00	57.67
5	08. Impuestos Municipales	26,700.00	0.60
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	955,099.00	21.40
Categoría del Gasto		PIA	PIA %
Presupuesto Institucional		4,463,481.00	100.00
1	Gasto corriente	3,649,402.00	81.76
2	Gasto de capital	814,079.00	18.24
3	Servicio de la deuda	-	-

Fuente: Datos obtenidos de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

En la tabla 2 se puede observar que el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Sihuas para el año 2018 asciende a S/. 4, 463,481.00 soles. El presupuesto está programado por: categorías de programación; 01 programas presupuestales que tiene un presupuesto institucional de apertura que asciende a S/. 1, 772,254.00 soles, 02 acciones centrales con un PIA de S/. 1, 590,311.00 soles y 03 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP, con un PIA de S/. 1, 100,916.00 soles. Asimismo, también se puede observar que del análisis de los programas presupuestales el más resaltante es el programa presupuestal 0138 correspondiente a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, que tiene el 42.55% del presupuesto de programas presupuestales que comprende a las actividades de mantenimiento rutinarios de once (11) tramos reconocidos por el Ministerio de Transportes y Comunicación – MTC, Provías descentralizado Ancash, que está

a cargo del Instituto Vial Provincial Sihuas – IVP-S, no obstante, es continuado por el programa presupuestal 0036: gestión integral de residuos sólidos, que cuenta con el 15.38 % del presupuesto de la categoría programas presupuestales.

Por otro lado se observa también en la Actividad 5001062: programas de complementación alimentaria, que tiene el 15.39% del presupuesto asignado a la 3ra categoría de programación, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos –APNOP, está orientados a los programas sociales, diez (10) comedores populares en el ámbito de la jurisdicción de la provincia de Sihuas.

Con respecto a la programación del presupuesto, este se financia con las fuentes de financiamiento: 1-. Recursos ordinarios por el monto de S/. 698,410.00 soles que representa el 15.65% del PIA 2018, 2-. Recursos directamente recaudados por S/. 209,160.00 soles que representa el 4.69% del PIA 2018, y 5-. Recursos determinados por S/.3'555,911.00 soles que representa el 79.67% del PIA 2018.

Según Resolución de Alcaldía N° 206-2017-MPS/A, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del periodo 2018, para gastos corrientes por un monte de S/. 3, 649,402.00 soles, que representa el 81.76% y gastos de capital por un total de S/. 814,079.00 soles que representa el 18.24 del PIA 2018.

Tabla 2

Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

Fondos públicos por Fuente y Rubro	PIM	Determinado	Recaudado	No recaudado
Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)	23,457,802.00	15,040,182.22	15,040,182.22	8,417,619.78
1 1. Recursos Ordinarios	10,424,905.00	5,356,173.00	5,356,173.00	5,068,732.00
2 2. Recursos Directamente Recaudados	407,534.00	407,528.04	407,528.04	5.96
3 3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	5,645,376.00	2,311,903.76	2,311,903.76	3,333,472.24
4 4. Donaciones y Transferencias	96,162.00	96,161.75	96,161.75	0.25
5 5. Recursos Determinados	6,883,825.00	6,868,415.67	6,868,415.67	15,409.33
Rubro (Presupuesto Institucional)	23,457,802.00	15,040,182.22	15,040,182.22	8,417,619.78
1 00. Recursos Ordinarios	10,424,905.00	5,356,173.00	5,356,173.00	5,068,732.00
2 09. Recursos Directamente Recaudados	407,534.00	407,528.04	407,528.04	5.96
3 19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	5,645,376.00	2,311,903.76	2,311,903.76	3,333,472.24
4 13. Donaciones y Transferencias	96,162.00	96,161.75	96,161.75	0.25
5 04. Contribuciones a fondos	-	-	-	-
6 07. Fondo de Compensación Municipal	3,059,151.00	3,056,603.70	3,056,603.70	2,547.30
7 08. Impuestos Municipales	58,648.00	58,132.08	58,132.08	515.92

8	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	3,766,026.00	3,753,679.89	3,753,679.89	12,346.11	
Gasto Públicos		PIM	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado
Presupuesto Institucional		23,457,802.00	21,523,349.09	7,724,390.30	7,634,797.84	7,596,423.48
01	Programas Presupuestales	19,454,201.00	18,022,324.13	4,507,859.90	4,448,786.90	4,440,056.77
02	Acciones Centrales	2,117,383.00	1,930,358.81	1,848,159.61	1,843,966.11	1,841,513.50
03	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP	1,886,218.00	1,570,666.15	1,368,370.79	1,342,044.83	1,314,853.21
Categoría del Gasto		PIM	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado
Presupuesto Institucional		23,457,802.00	21,523,349.09	7,724,390.30	7,634,797.84	7,596,423.48
1	Gasto corriente	4,615,860.00	4,285,736.27	4,156,412.02	4,130,839.56	4,092,465.20
2	Gasto de capital	18,841,942.00	17,237,612.82	3,567,978.28	3,503,958.28	3,503,958.28
3	Servicio de la deuda	-	-	-	-	-
Gasto Públicos		PIM	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado
Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)		23,457,802.00	21,523,349.09	7,724,390.30	7,634,797.84	7,596,423.48
1	1. Recursos Ordinarios	10,424,905.00	10,424,905.00	1,022,272.36	1,005,179.36	1,005,179.36
2	2. Recursos Directamente Recaudados	407,534.00	328,611.68	326,164.48	326,164.48	326,164.48
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	5,645,376.00	5,645,373.25	2,311,903.22	2,311,903.22	2,311,903.22
4	4. Donaciones y Transferencias	96,162.00	32,953.00	32,953.00	32,953.00	32,953.00
5	5. Recursos Determinados	6,883,825.00	5,091,506.16	4,031,097.24	3,958,597.78	3,920,223.42
Rubro (Presupuesto Institucional)		23,457,802.00	21,523,349.09	7,724,390.30	7,634,797.84	7,596,423.48
1	00. Recursos Ordinarios	10,424,905.00	10,424,905.00	1,022,272.36	1,005,179.36	1,005,179.36
2	09. Recursos Directamente Recaudados	407,534.00	328,611.68	326,164.48	326,164.48	326,164.48
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	5,645,376.00	5,645,373.25	2,311,903.22	2,311,903.22	2,311,903.22
4	13. Donaciones y Transferencias	96,162.00	32,953.00	32,953.00	32,953.00	32,953.00
	04. Contribuciones a fondos	-	-	-	-	-
	07. Fondo de Compensación Municipal	3,059,151.00	2,780,062.57	2,551,767.73	2,528,588.27	2,497,563.91
5	08. Impuestos Municipales	58,648.00	40,239.30	38,459.90	38,459.90	38,459.90
	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	3,766,026.00	2,271,204.29	1,440,869.61	1,391,549.61	1,384,199.61
Programas Presupuestales		PIM	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado
Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)		19,454,201.00	18,022,324.13	4,507,859.90	4,448,786.90	4,440,056.77
1	1. Recursos Ordinarios	10,176,204.00	10,176,204.00	773,836.00	756,743.00	756,743.00
2	2. Recursos Directamente Recaudados	131,490.00	121,055.51	120,285.31	120,285.31	120,285.31
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	5,645,376.00	5,645,373.25	2,311,903.22	2,311,903.22	2,311,903.22
4	4. Donaciones y Transferencias	32,953.00	32,953.00	32,953.00	32,953.00	32,953.00
5	5. Recursos Determinados	3,468,178.00	2,046,738.37	1,268,882.37	1,226,902.37	1,218,172.24
Rubro (Presupuesto Institucional)		19,454,201.00	18,022,324.13	4,507,859.90	4,448,786.90	4,440,056.77
1	00. Recursos Ordinarios	10,176,204.00	10,176,204.00	773,836.00	756,743.00	756,743.00
2	09. Recursos Directamente Recaudados	131,490.00	121,055.51	120,285.31	120,285.31	120,285.31
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	5,645,376.00	5,645,373.25	2,311,903.22	2,311,903.22	2,311,903.22
4	13. Donaciones y Transferencias	32,953.00	32,953.00	32,953.00	32,953.00	32,953.00
	04. Contribuciones a fondos	-	-	-	-	-
	07. Fondo de Compensación Municipal	660,313.00	624,993.03	479,680.20	477,020.20	475,640.07
5	08. Impuestos Municipales	-	-	-	-	-
	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	2,807,865.00	1,421,745.34	789,202.17	749,882.17	742,532.17
Acciones Centrales		PIM	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado
Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)		2,117,383.00	1,930,358.81	1,848,159.61	1,843,966.11	1,841,513.50

1	1. Recursos Ordinarios	-	-	-	-	-
2	2. Recursos Directamente Recaudados	75,312.00	57,980.40	57,105.40	57,105.40	57,105.40
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	-	-	-
4	4. Donaciones y Transferencias	-	-	-	-	-
5	5. Recursos Determinados	2,042,071.00	1,872,378.41	1,791,054.21	1,786,860.71	1,784,408.10
	Rubro (Presupuesto Institucional)	2,117,383.00	1,930,358.81	1,848,159.61	1,843,966.11	1,841,513.50
1	00. Recursos Ordinarios	-	-	-	-	-
2	09. Recursos Directamente Recaudados	75,312.00	57,980.40	57,105.40	57,105.40	57,105.40
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	-	-	-
4	13. Donaciones y Transferencias	-	-	-	-	-
	04. Contribuciones a fondos	-	-	-	-	-
	07. Fondo de Compensación Municipal	1,978,682.00	1,816,583.41	1,738,790.21	1,734,596.71	1,732,144.10
5	08. Impuestos Municipales	16,389.00	8,795.00	7,790.00	7,790.00	7,790.00
	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	47,000.00	47,000.00	44,474.00	44,474.00	44,474.00
	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP	PIM	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado
	Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)	1,886,218.00	1,570,666.15	1,368,370.79	1,342,044.83	1,314,853.21
1	1. Recursos Ordinarios	248,701.00	248,701.00	248,436.36	248,436.36	248,436.36
2	2. Recursos Directamente Recaudados	200,732.00	149,575.77	148,773.77	148,773.77	148,773.77
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	-	-	-
4	4. Donaciones y Transferencias	63,209.00	-	-	-	-
5	5. Recursos Determinados	1,373,576.00	1,172,389.38	971,160.66	944,834.70	917,643.08
	Rubro (Presupuesto Institucional)	1,886,218.00	1,570,666.15	1,368,370.79	1,342,044.83	1,314,853.21
1	00. Recursos Ordinarios	248,701.00	248,701.00	248,436.36	248,436.36	248,436.36
2	09. Recursos Directamente Recaudados	200,732.00	149,575.77	148,773.77	148,773.77	148,773.77
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	-	-	-
4	13. Donaciones y Transferencias	63,209.00	-	-	-	-
	04. Contribuciones a fondos	-	-	-	-	-
	07. Fondo de Compensación Municipal	420,156.00	338,486.13	333,297.32	316,971.36	289,779.74
5	08. Impuestos Municipales	42,259.00	31,444.30	30,669.90	30,669.90	30,669.90
	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	911,161.00	802,458.95	607,193.44	597,193.44	597,193.44

Fuente: Datos obtenidos de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

Se observa en la tabla 2, que los fondos públicos que están comprendidos por fuente de financiamiento y rubro; comprendido en el Presupuesto Institucional Modificado es de S/. 23'457,802.00 soles, donde existe un monto determinado y de recaudo, el determinado es de S/. 15'040,182.22 soles, por consiguiente existe una diferencia de, no recaudado de S/. 8'417,619.78 soles; del mismo modo se observa el PIM por categoría de programación que asciende a S/. 23'457,802.00 soles, donde el monto certificado para asegurar el gasto público tiene un monto de S/. 21'523,349.09 soles; compromiso S/. 7'724,390.30 soles; devengados por 7'634,797.84 soles y montos pagados por S/. 7'596,423.48 soles. Asimismo, los programas presupuestales tienen un PIM por un monto de S/. 19' 454,201.00 soles; certificado S/. 18' 022,324.13 soles; Compromiso S/. 4'507,859.90 soles; devengados por 4'448,786.90 soles y monto pagado por S/. 4'440,056.77 soles. En cuanto a la categoría presupuestal

acciones centrales con un PIM de S/. 2'117,383.00 soles; certificado S/. 1'930,358.81 soles; Compromiso S/. 1'848,159.61 soles; devengados por S/. 1'843,966.11 soles y monto pagado por S/. 1'841,513.50 soles; seguido por la categoría asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP S/. 1'886,218.00 soles; certificado S/. 1'70,666.15 soles; Compromiso S/. 1'368,370.79 soles; devengados por S/. 1'342.44.83 soles y monto pagado por S/. 1'314,853.21 soles.

En cuanto el Presupuestos Institucional Modificado por categoría del gasto, se observa un total de PIM de S/. 23'457,802.00; la categoría gasto corriente tiene un PIM de S/. 4'615,860.00 soles; certificado por S/. 4'285,736.27 soles; Compromiso S/. 4'156,412.02 soles; devengados por 4'130,839.56 soles y pagado por S/. 4'092,465.20 soles. No obstante, los gastos de capital con un PIM de S/. 18'841,942.00 soles; certificado por S/. 17'237,612.82 soles; Compromiso S/. 3'567,612.82 soles; devengados por 3'567,978.28 soles y pagado por S/. 3' 503,958.28 soles y la categoría servicio de la deuda de 0.

Tabla 3

Relación entre la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

			Programación del Presupuesto	Ejecución Presupuestal
R de Pearson	Programación del Presupuesto	Coefficiente de correlación		,650
		Sig. (bilateral)		,00692
		N		10
	Ejecución Presupuestal	Coefficiente de correlación	,650	
		Sig. (bilateral)	,00692	
		N	10	

De la tabla 3, se tiene que la prueba de hipótesis de Prueba de R de Pearson con valor de coeficiente de correlación 0,65., con significancia bilateral de 0.00692. Utilizando una estadística de T de Student nos indica que existe una relación significativa entre las variables programación del presupuesto y ejecución presupuestal, a un nivel de significancia del 5%.

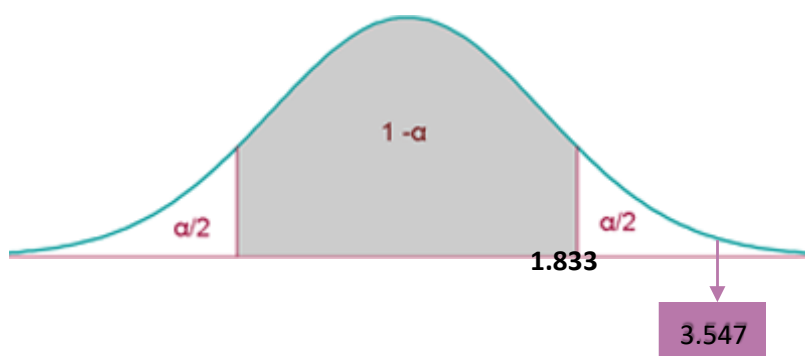


Figura 1. Relación entre la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

En la tabla 4 se puede evaluar que la estimación Presupuesto Institucional Modificado del ejercicio presupuestal 2018, es de S/. 23'457,802.00 soles, por fuente de financiamiento y rubro igual al 100%, del mismo, la fuente de financiamiento de recursos ordinarios tuvo una participación de 44.44% con relación al presupuesto total, seguido por la fuente de financiamiento recursos determinados 29.35%; seguido por recursos por operaciones oficiales de créditos que tuvo una participación de 24.07%, y la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados 1.74%, por último la fuente de financiamiento donaciones y transferencias con una participación de 0.41%; respecto al presupuesto total proyectado en el periodo.

Del 100% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, el 19.68% fue destinado a gasto corriente y el 80.32% destinados gastos de capital, relacionado al presupuesto modificado, los incrementos se efectuaron a los gastos de capital, por transferencias para la ejecución de proyectos de inversión por los ministerios y Ministerio de Economía y Finanzas.

Analizando la programación y ejecución de los ingresos por fuente de financiamiento y rubro, la Municipalidad Provincial de Sihuas contó un presupuesto estimado al finalizar el año 2018, de S/. 23'457,802.00, considerando incorporaciones de saldo de balance de ejercicios anteriores y transferencias de partidas en el periodo. Cuya ejecución a nivel recaudado alcanzó a S/. 15'040,182.22 que representa el 64.12%; de lo programado, de ello, en la fuente de financiamiento, recursos ordinarios el MEF solo transfirió el 51.38% con relación al total estimado según el Presupuesto Institucional Modificado, seguido por la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de créditos que transfirió de 40.95%, siendo los rubros más relevantes que no se obtuvo transferencia según lo proyectado en el periodo 2018.

De S/. 4'463,481.00 soles que representa el 100% del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, el 81.76% destinado al gasto corriente y solo el 18.24% destinados gastos de capital.

Incrementándose durante el periodo 2018, hasta S/. 18'994,321.00 soles; con créditos suplementarios por la suma de S/. 14'169,235.00 soles, transferencias institucionales en S/. 4'825,086.00 soles, alcanzando un PIM de S/. 23'457,802 soles al finalizar el ejercicio presupuestal al 31 de diciembre 2018, se evidencia que la entidad en el periodo 2018 obtuvo un incremento del 5.26%.

De la proyección de ingreso se observa: total estimación de ingresos equivale a S/. 23'457,802.00 soles, cuya ejecución a nivel de recaudado alcanzó a S/. 15'040,182.22 soles que representa el 64.12%; de lo programado, de los cuales las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios solo tuvo una transferencia de 51.38% con relación al presupuesto modificado, seguido por la fuente de financiamiento de los recursos por operaciones oficiales de créditos que tan solo transfirió el 4.95%, siendo los rubros más relevantes, no se obtuvo transferencia financiera, obteniendo tan solo un 35.88% no desembolsados en el periodo 2018.

Sobre los gastos, analizando la programación y ejecución de gastos por fuente de financiamiento y rubro la entidad inicia el ejercicio fiscal con un presupuesto programado de S/ 4'463,481.00 soles como PIA, incrementándose en S/. 14'169,235.00 soles como créditos suplementarios, transferencias institucionales en S/. 4'825,086.00 soles, alcanzando un PIM de S/. 23'457,802 soles cuya ejecución alcanzó a S/. 7'634,797.84 soles que representa el 32.55%; de los cuales la fuente de financiamiento de recursos ordinarios tuvo una ejecución 9.64% con relación a lo presupuestado, que sería el rubro con menor ejecución durante el periodo 2018.

Analizando la programación y ejecución de gastos por fuente de financiamiento y rubro la entidad inicia el ejercicio fiscal con un presupuesto programado de S/ 4'463,481.00 soles como PIA, incrementándose en S/. 14'169,235.00 soles como créditos suplementarios, transferencias institucionales en S/. 4'825,086.00 soles, alcanzando un PIM de S/. 23'457,802 soles cuya ejecución alcanzó a S/. 7'634,797.84 soles que representa el 32.55% soles; de los cuales la categoría 1 programas presupuestales alcanzó una ejecución 22.87% con relación al presupuesto modificado, seguido la categoría 03 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP que alcanzó una ejecución 71.15%, seguido por la categoría 02 acciones centrales que alcanzó una ejecución 87.09%, relacionado al presupuesto institucional modificado al 31 de diciembre 2018.

Se observa una eficiente programación de los presupuestos por lo que no se cuenta con planes institucionales como instrumento y herramienta de planificación, para una eficiente programación y ejecución de los recursos públicos que mejoren los servicios en beneficio de la población. Se puede notar que no se toman en cuenta las normas vigentes; por lo consiguiente la Municipalidad tiene deficiencias ya que la alta dirección

toma decisiones sin la información relevante de las áreas involucradas a la ejecución del presupuesto todo ello a la eficiencia institucional.

Se ha determinado que la ejecución del presupuesto es del 32.55%; por cuanto no se dispone del personal que aporten en dicho proceso incumpliendo las normas, planes de trabajo, recomendaciones de control interno afectando a la gestión en conjunto. (Véase tabla de contenido en anexo 3).

IV. DISCUSIÓN

En la tabla 3 de la presente investigación, la prueba de hipótesis, Prueba de R de Pearson con valor de coeficiente de correlación 0.65, con significancia bilateral de 0.00692. Utilizando una estadística de T de Student nos indica que existe una relación significativa entre las variables, programación del presupuesto y ejecución presupuestal, a un nivel de significancia del 5%. Sin embargo, Cruz (2016) argumenta que el índice de correlación R Pearson que realizó en su investigación arroja 0.855 con un R2 de 0.731, con un error de 0.5% lo que indica finalmente que existe una relación positiva alta y significativa entre las variables gestión y adquisiciones.

La existencia de la correlación en las variables indica básicamente que a mejor programación va a existir una mejor ejecución; esto se debe realmente a que en la programación se mantiene la visión, objetivos y la dirección clara de que es lo que se va a realizar y cuánto es lo que se va a gastar e invertir para poder realizar una ejecución concreta y eficiente de las actividades cumpliendo con el plan estratégico establecido. Para mayor especificación, en cuanto se tenga una mejor calidad de procesos, procedimientos y personas con la capacidad técnica requerida en cada puesto, la elaboración del PIA se va a realizar con mayor solidez y ello va a llevar a una sólida planificación y por supuesto ejecución presupuestal.

Por otra parte en la tabla 4, analizando la programación y ejecución de gastos por fuente de financiamiento y rubro la entidad inicia el ejercicio fiscal con un presupuesto programado de S/ 4'463,481.00 soles como PIA, incrementándose en S/. 14'169,235.00 soles como créditos suplementarios, transferencias institucionales en S/. 4'825,086.00 soles, alcanzando un PIM de S/. 23'457,802.00 soles, cuya ejecución alcanzó a S/. 7'634,797.84 soles que representa el 32.55% del total programado. Esto no se evidencia en el argumento de Alvarez (2016) quién menciona que el presupuesto maestro para su elaboración se requiere de un área clave precisamente, y es el área de ventas; se podría decir que en esta área se gesta el génesis del presupuesto maestro. No obstante también es importante identificar los ingresos y gastos para la reducción del riesgo y confiabilidad de las proyecciones realizadas.

En definitiva a través de la observación y el análisis de los números económicos con los que cuenta la municipalidad es importante mencionar que no se están identificando bien

las cuentas de gastos e ingresos, y las acciones que estas cuentas conllevan. Lo ideal es mantenerse en un balance superavitario, quien es el indicador que la gestión es eficiente y eficaz en el manejo de sus recursos, todo lo contrario, a esto es incurrir en un déficit el cual no te permite ejecutar la programación con eficacia de acuerdo a la gravedad de la circunstancia. Es importante que los ingresos siempre excedan los egresos para una buena planificación y ejecución de las actividades que se requiere para la obtención de los resultados esperados y planteados en beneficio de la calidad de vida de la población.

Sin embargo, en la tabla 4 de la presente investigación, se evidencia debido a los resultados obtenidos que la programación y ejecución de los ingresos por fuente de financiamiento y rubro, la Municipalidad Provincial de Sihuas contó con un presupuesto estimado al finalizar el año 2018, de S/. 23'457,802.00, considerando incorporaciones de saldo de balance de ejercicios anteriores y transferencias de partidas en el periodo. Cuya ejecución a nivel recaudado alcanzó a S/. 15'040,182.22 que representa el 64,12%; de lo programado, de ello, en la fuente de financiamiento, recursos ordinarios el MEF solo transfirió el 51.38% con relación al total estimado según el Presupuesto Institucional Modificado, seguido por la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de créditos que transfirió de 40.95%, siendo los rubros más relevantes que no se obtuvo transferencia según lo proyectado en el periodo 2018.

En la tabla 4 del presente estudio, de acuerdo a los resultados se identificó la categoría 01 de programas presupuestales que alcanzó una ejecución 22.87% con relación al presupuesto modificado, seguido la categoría 03 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP que alcanzó una ejecución 71.15%, seguido por la categoría 02 acciones centrales que alcanzó una ejecución 87.09%, relacionado al presupuesto institucional modificado al 31 de diciembre 2018. Esto se evidencia con lo que Domínguez (2016) argumenta que identificó aquellos elementos que impiden un ejercicio idóneo de ejecución presupuestal. Por sus características, estos elementos son netamente de naturaleza profesional, básicamente son el desconocimiento, inexperiencia, baja capacitación técnica en materias específicas como legal y normativa vigente de la ejecución presupuestal para la obtención de los objetivos y la planificación establecida con la finalidad de atender las demandas de la población. En su fase inicio del presupuesto institucional de apertura, no suele representar la totalidad de las necesidades para el cumplimiento de los objetivos

institucionales planteados y programados debido estatuto, ello genera diversas modificaciones en todo el periodo presupuestal al PIA.

Esto se debe realmente a la falta de capacidad de gestión y buen manejo eficiente de los recursos destinados para lograr cumplir con el plan de trabajo establecido. Porque, más allá de las normativas legales emanadas por los altos órganos del gobierno central, quiénes ejecutan a través del conocimiento, criterio y habilidades estas normativas son personas, las cuales tienen que estar en la capacidad total de poder hacer un trabajo eficiente, donde los porcentajes de cumplimientos estén por arriba del 90% al finalizar un periodo.

Por consiguiente, se interpreta que la investigación realizada se observa que los problemas que tiene la Municipalidad en cuanto a la programación y ejecución del gasto, en su gran mayoría son problemas directamente relacionados a la gestión y las personas profesionales que integran las diversas áreas de trabajo de la institución. Asimismo, las personas tienen problemas en cuanto a la identificación de las actividades y los tiempos que se necesitan para concretarlas y de ese modo concretar la consecución de los objetivos institucionales planteados en los periodos concernientes.

V. CONCLUSIONES

Primera: La programación presupuestaria no ha sido del todo eficiente debido a que en el periodo 2018 no se logró obtener un buen porcentaje de cumplimiento en cuanto a las diferentes actividades programadas de acuerdo a las normativas vigentes, establecidas por el gobierno central y articulado al plan de trabajo municipal. No obstante los porcentajes de cumplimiento en cuanto a las categoría 01 programas presupuestales alcanzó una ejecución 22.87% con relación al presupuesto modificado, seguido la categoría 03 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP que alcanzó una ejecución 71.15%, seguido por la categoría 02 acciones centrales que alcanzó una ejecución 87.09%, relacionado al presupuesto institucional modificado al 31 de diciembre 2018. (Tabla 1).

Segunda: La ejecución presupuestaria, se describe de tal forma que los fondos públicos que están comprendidos por fuente de financiamiento y rubro; comprendido en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/. 23'457,802.00 soles, donde existe un monto determinado y de recaudo, el determinado es de S/. 15'040,182.22 soles, por consiguiente existe una diferencia de no recaudado por el monto de S/. 8'417,619.78 soles; del mismo modo se observa el PIM por categoría de programación que asciende a S/. 23'457,802.00 soles, donde el monto certificado para asegurar el gasto público tiene un monto de S/. 21'523,349.09 soles; compromiso S/. 7'724,390.30 soles; devengados por 7'634,797.84 soles y montos pagados por S/. 7'596,423.48 soles. Asimismo, los programas presupuestales tienen un PIM por un monto de S/. 19'454,201.00 soles; certificado S/. 18'022,324.13 soles; Compromiso S/. 4'507,859.90 soles; devengados por 4'448,786.90 soles y monto pagado por S/. 4'440,056.77 soles. En cuanto a la categoría presupuestal acciones centrales con un PIM de S/. 2'117,383.00 soles; certificado S/. 1'930,358.81 soles; Compromiso S/. 1'848,159.61 soles; devengados por S/. 1'843,966.11 soles y monto pagado por S/. 1'841,513.50 soles; seguido por la categoría asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP S/. 1'886,218.00 soles; certificado S/. 1'70,666.15 soles; Compromiso S/. 1'368,370.79 soles; devengados por S/. 1'342.44.83 soles y monto pagado por S/. 1'314,853.21 soles. (Tabla, 2).

Tercera: Se determinó la relación entre la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018; a través de la prueba de hipótesis de Prueba de R de Pearson con valor de coeficiente de correlación 0.65., con significancia bilateral de 0.00692. Utilizando una estadística de T de Student nos indica que existe una relación significativa entre las variables programación del presupuesto y ejecución presupuestal, a un nivel de significancia del 5%. (Tabla 3).

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda implementar un plan de desarrollo de personas al servicio de la Municipalidad Provincial de Sihuas, que conlleve a la implementación de competencias y habilidades más convenientes que fortalezcan el recurso humano, permitiendo que el funcionario, servidor público esté con la capacidad suficiente que facilite la ejecución de los recursos públicos, que contribuya al bienestar del ciudadano con servicios de calidad y oportuno.

Segunda: Elaborar un plan de riesgos en la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestaria a fin de no contravenir en retrasos en la ejecución presupuestal.

Tercera: Contar con los planes como; Plan de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional de acuerdo a los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y normas vigentes, prevaleciendo las necesidades más urgentes y prioritarias con participación de la población.

Cuarta: El Órgano de Control Institucional debe estar más inmerso al control preventivo y simultaneo y ser el órgano de soporte para el uso eficiente y eficaz de los recursos del estado.

Quinta: Descentralizar la autonomía funcional y administrativa a los funcionarios para lograr un proceso ordenado en la toma de decisiones con respecto al gasto público y a los servicios que presta como entidad pública, en la etapa de programación del gasto público, deben participar la sociedad civil, el consejo municipal y los servidores públicos.

Sexta: Las transferencias de recursos del gobierno central, para ejecución de inversiones deberían otorgarse en el primer semestre a fin de que la municipalidad pueda ejecutar el gasto en el periodo presupuestario en el que se transfirió y no caer en reversiones al tesoro público por falta de ejecución.

VII. REFERENCIAS

- Alvarez, V. A., Gonzales, V. S., & Shapiani, V. K. (2016). *El presupuesto maestro y su incidencia en la planeación financiera en la empresa “Comercial SKP S.A.C.” en el distrito de san isidro durante el año 2013*. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Ana F, C. (2014). Multi-Criteria Project Portfolio Selection. *Handbook on Project Management and Scheduling*, (2), (709-728).
- Andina (2019). *Contraloría verifica gasto público en 479 entidades del estado*. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-contraloria-verifica-gasto-publico-479-entidades-del-estado-736550.aspx>.
- Baumol, J., and Quandt, E., (1965). Investment and Discount Rates under Capital Rationing. *A Programming Approach, the Economic Journal*, LXXV, 298.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2005). *La Política de las Políticas Públicas*. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2015). *La Política de las Políticas Públicas*. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Byrne, R., Charnes, A., Cooper, W. W., & Kortanek, K. (1967). A Chance-Constrained Approach to Capital Budgeting with Portfolio Type Payback and Liquidity Constraints and Horizon Posture Controls, *Journal of Financial and Quantitative Analysis*, II, (4), 339–364
- Castañeda, O. C., & Fernandez, G. K. (2014). *Ejecución presupuestal y su relación con el crecimiento económico del distrito de tarapoto en el periodo 2008-2013*. Tarapoto: UNSM.
- CIES. (2017). *La capacidad de gestión del gasto público en la región Cusco: Un análisis a nivel Municipal*. Recuperado de: http://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/la_capacidad_de_gestion_del_gasto_publico_en_la_region_cusco_un_analisis_a_nivel_municipal.pdf.

- Collender, Stanley E. (1991). The Federal Budget Guide: Fiscal1992. *The Urban Institute, Washington, D.C.* 16-34.
- Champi. (2017). *El Sistema Integrado de Administración Financiera y su Influencia en el Proceso Presupuestario y Administrativo de la Municipalidad Distrital de Yonan Tembladera año 2017*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Daniel, W. & Onochie, J. (2013). The Rube Goldberg Machine of Budget Implementation, or Is There a Structural Deficit in the New York City Budget? *Public Budgeting & Finance*, (33) 4, 1-21.
- Department of Defense. (1984). *Implementation of the Planning, Programming, and Budgeting System (PPBS)*. Department of Defense Instruction 7045.7, Washington, D.C.
- El peruano. (2019). *Crece inversión pública del gobierno central y regiones*. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia-crece-inversion-publica-del-gobierno-central-y-regiones-76189.aspx>.
- Filc, G., C. Scartascini y E. Stein. (2005). *Decentralization, budget processes, and feedback effects*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Galarza, N. M. (2016). *La ejecución presupuestaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa camari, sucursal riobamba, período 2014*. Riobamba: Ecuador.
- Hou, Y. (2015). *Local Government Budget Stabilization: An Introduction, Local Government Budget Stabilization*.
- Nieto, D. D. (2014). *El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y latinoamérica, período 2011-2013*. Lima-Perú: USMP.
- Nils, S. & Ecabert, C. (2015). Do Nasty and Pleasant Surprises Regarding Tax Revenue Explain Spending Drifts? The Case of the Swiss Cantons. *International Journal of Public Administration*, 38, 4.
- Ivetita, M. V. (29 de Junio de 2016). Obtenido de SIAF en el Perú:

<http://ivetita1001.blogspot.com/2016/06/siaf-en-el-peru.html>

Presidente del Consejo de Ministros. (06 Diciembre 2004). Ley General de Presupuesto [28411].

Presidente del Consejo de Ministros. (28 Noviembre 2003). Ley del Sistema de Administración Financiera [28112].

Presidente de la República. (16 Septiembre 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público [DL_1437]

Presidente de la República. (16 Septiembre 2018). Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público [DL_1436]

Presidente de la República. (16 Septiembre 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público [DL_1440]

Presidente de la República. (16 Septiembre 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería [DL_1441].

Sanghee, P. (2015). The politics of redistribution in local governments: the effect of gender representation on welfare spending in California counties. *Journal of Public Policy*, (34), 269-301.

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia lógica

Variable	Problema	Objetivos	hipótesis	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Programación del presupuesto institucional	¿Cuál es la relación que existe entre la programación del presupuesto institucional entre la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018?	<p>Objetivo General: Determinar la relación entre la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Describir los resultados de la programación del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.</p> <p>Describir los resultados de la ejecución presupuestaria por categorías presupuestales de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.</p> <p>Analizar las diferencias entre la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.</p>	Hi: Existe relación entre la Programación del Presupuesto Institucional y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Sihuas 2018.	La Programación Multianual del Presupuesto, es una herramienta de la ejecución presupuestal donde se consideran las actividades y proyectos a ejecutar durante un periodo presupuestario que inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal MEF (2005)	La programación presupuestal hace referencia básicamente a la planificación de las actividades y su naturaleza económica que demanda ejecutarlas, todo sustentado bajo el marco legal que las leyes peruanas amparan dichas acciones.	Categoría presupuestal	Programas presupuestales	ordinal
							Acciones centrales	
							Asignaciones no presupuestarias que no resultan en productos – APNOP.	
						Estimación de asignación presupuestaria.	% fuentes de financiamiento	
							% rubros	
						Categoría de gasto.	Gasto corriente	
Gasto de Capital								
% servicio de la deuda.								
Ejecución presupuestaria				La Ejecución Presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. MEF(2005)	En esta fase el proceso de ejecución se limita a dar acción al proceso previo que es de programación. Este proceso se limita a ejecutar y evaluar el proceso de ejecución gastando todo lo que se ha previsto en un periodo anterior.	Fondos públicos	% determinado	ordinal
						Gastos públicos	% recaudado	
							% certificación	
							% compromiso	
						Programas presupuestales	% devengado	
							% pago	
							% certificación	
						Acciones centrales	% compromiso	
							% devengado	
							% pago	
						Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos - APNOP	% certificación	
							% compromiso	
% devengado								
	% pago							

ANEXO 2

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS**GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA PROGRAMACIÓN DEL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

La siguiente ficha de recolección de datos tiene por finalidad REGISTRAR INFORMACIÓN sobre la programación del presupuesto institucional. De la Municipalidad Provincial de Sihuas, periodo 2018.

Categoría de Programación		PIA	PIA%
Presupuesto Institucional			
1	Programa Presupuestal		
2	Acciones Centrales		
3	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP		

Estimación de Asignación Presupuestal		PIA	PIA%
Fuente de Financiamiento			
1	1. Recursos Ordinarios		
2	2. Recursos Directamente Recaudados		
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito		
4	4. Donaciones y Transferencias		
5	5. Recursos Determinados		
Rubro			
1	00. Recursos Ordinarios		
2	09. Recursos Directamente Recaudados		
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito		
4	13. Donaciones y Transferencias		
5	04. Contribuciones a fondos		
6	07. Fondo de Compensación Municipal		
7	08. Impuestos Municipales		
8	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones		

Categoría del Gasto		PIA	PIA%
Presupuesto Institucional			
1	Gasto corriente		
2	Gasto de capital		
3	Servicio de la deuda		

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

La siguiente ficha de recolección de datos tiene por finalidad REGISTRAR INFORMACIÓN sobre la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Sihuas, periodo 2018.

Fondos públicos por Fuente y Rubro		PIM (a)	Determinado (b)	Recaudado (c)
Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)				
1	1. Recursos Ordinarios			
2	2. Recursos Directamente Recaudados			
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito			
4	4. Donaciones y Transferencias			
5	5. Recursos Determinados			
Rubro (Presupuesto Institucional)				
1	00. Recursos Ordinarios			
2	09. Recursos Directamente Recaudados			
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito			
4	13. Donaciones y Transferencias			
5	04. Contribuciones a fondos			
6	07. Fondo de Compensación Municipal			
7	08. Impuestos Municipales			
8	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones			

Gasto Públicos		PIM (a)	Certificado (b)	Compromiso (c)	Devengado (d)	Pagado (e)
Presupuesto Institucional						
01	Programas Presupuestales					
02	Acciones Centrales					
03	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP					

Categoría del Gasto		PIM (a)	Certificado (b)	Compromiso (c)	Devengado (d)	Pagado (e)
Presupuesto Institucional						
1	Gasto corriente					
2	Gasto de capital					
3	Servicio de la deuda					

Gasto Públicos		PIM (a)	Certificado (b)	Compromiso (c)	Devengado (d)	Pagado (e)
Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)						
1	1. Recursos Ordinarios					
2	2. Recursos Directamente Recaudados					
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito					
4	4. Donaciones y Transferencias					

5	5. Recursos Determinados					
Rubro (Presupuesto Institucional)						
1	00. Recursos Ordinarios					
2	09. Recursos Directamente Recaudados					
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito					
4	13. Donaciones y Transferencias					
5	04. Contribuciones a fondos					
6	07. Fondo de Compensación Municipal					
7	08. Impuestos Municipales					
8	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones					

Programas Presupuestales		PIM (a)	Certificado (b)	Compromiso (c)	Devengado (d)	Pagado (e)
Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)						
1	1. Recursos Ordinarios					
2	2. Recursos Directamente Recaudados					
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito					
4	4. Donaciones y Transferencias					
5	5. Recursos Determinados					
Rubro (Presupuesto Institucional)						
1	00. Recursos Ordinarios					
2	09. Recursos Directamente Recaudados					
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito					
4	13. Donaciones y Transferencias					
5	04. Contribuciones a fondos					
6	07. Fondo de Compensación Municipal					
7	08. Impuestos Municipales					
8	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones					

Acciones Centrales		PIM (a)	Certificado (b)	Compromiso (c)	Devengado (d)	Pagado (e)
Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)						
1	1. Recursos Ordinarios					
2	2. Recursos Directamente Recaudados					
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito					
4	4. Donaciones y Transferencias					
5	5. Recursos Determinados					
Rubro (Presupuesto Institucional)						
1	00. Recursos Ordinarios					
2	09. Recursos Directamente Recaudados					
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito					
4	13. Donaciones y Transferencias					

5	04. Contribuciones a fondos				
6	07. Fondo de Compensación Municipal				
7	08. Impuestos Municipales				
8	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones				

Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP		PIM (a)	Certificado (b)	Compromiso (c)	Devengado (d)	Pagado (e)
Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)						
1	1. Recursos Ordinarios					
2	2. Recursos Directamente Recaudados					
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito					
4	4. Donaciones y Transferencias					
5	5. Recursos Determinados					
Rubro (Presupuesto Institucional)						
1	00. Recursos Ordinarios					
2	09. Recursos Directamente Recaudados					
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito					
4	13. Donaciones y Transferencias					
5	04. Contribuciones a fondos					
6	07. Fondo de Compensación Municipal					
7	08. Impuestos Municipales					
8	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones					

Anexo 3: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FICHA SOBRE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Título de proyecto:

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018

Instrucciones: Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con las variables	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VARIABLE: Programación del presupuesto institucional	Categoría presupuestal	% Programas presupuestales	/		/		/		/	
		% Acciones centrales	/		/		/		/	
		% Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos APNOP	/		/		/		/	
	Estimación de Asignación presupuestaria	% Fuentes de financiamiento	/		/		/		/	
		% Rubros	/		/		/		/	
	Categoría del gasto	% de Gastos Corriente.	/		/		/		/	
		% de Gastos de Inversión.	/		/		/		/	
		% de Servicio de la Deuda	/		/		/		/	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Calificación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación Alta	76 – 100 %	Procede su aplicación.	
Validación Media	51 – 75 %	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Validación Baja	25 – 50 %	No procede su aplicación.	

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	RICHAR CHAVEZ LINIA	DNI N°	41838068
Institución laboral	UGEL SIHUAS	Teléfono/Celular	
Título profesional en:	Administración		
Grado académico en:	Mg. Gestión Pública,		

FECHA DE REVISIÓN: Sihuas, 15 de mayo del 2019.



FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre: Richar Evaristo Chavez Lina
 DNI N° 41838068

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FICHA SOBRE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Título de proyecto:

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018

Instrucciones: Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con las variables	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VARIABLE: Ejecución presupuestaria	Fondos públicos	% Determinad	✓		✓		✓		✓	
		% Recaudado	✓		✓		✓		✓	
	Gastos públicos	% Certificación	✓		✓		✓		✓	
		% Compromiso	✓		✓		✓		✓	
		% Devengado	✓		✓		✓		✓	
		% Pago	✓		✓		✓		✓	
	Programas presupuestales	% Certificación	✓		✓		✓		✓	
		% Compromiso	✓		✓		✓		✓	
		% Devengado	✓		✓		✓		✓	
		% Pago	✓		✓		✓		✓	
	Acciones centrales	% Certificación	✓		✓		✓		✓	
		% Compromiso	✓		✓		✓		✓	
		% Devengado	✓		✓		✓		✓	
		% Pago	✓		✓		✓		✓	
	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos APNOP	% Certificación	✓		✓		✓		✓	
		% Compromiso	✓		✓		✓		✓	
% Devengado		✓		✓		✓		✓		
% Pago		✓		✓		✓		✓		

OBSERVACIONES:

.....

Calificación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación Alta	76 – 100 %	Procede su aplicación.	
Validación Media	51 – 75 %	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Validación Baja	25 – 50 %	No procede su aplicación.	

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	RICHAR CHAVEZ LINA	DNI N°	41838068
Institución laboral	UGEL SIHUAS	Teléfono/Celular	
Título profesional en:	Administración		
Grado académico en:	Mg. Gestión Pública,		

FECHA DE REVISIÓN: Sihuas, 15 de mayo del 2019.



FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre: Richar Elyner Chavez Lina

DNI N° 41838068

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FICHA SOBRE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Título de proyecto:

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018

Instrucciones: Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con las variables	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VARIABLE: Programación del presupuesto institucional	Categoría presupuestal	% Programas presupuestales	✓		✓		✓		✓	
		% Acciones centrales	✓		✓		✓		✓	
		% Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos APNOP	✓		✓		✓		✓	
	Estimación de Asignación presupuestaria	% Fuentes de financiamiento	✓		✓		✓		✓	
		% Rubros	✓		✓		✓		✓	
	Categoría del gasto	% de Gastos Corriente.	✓		✓		✓		✓	
		% de Gastos de Inversión.	✓		✓		✓		✓	
		% de Servicio de la Deuda	✓		✓		✓		✓	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:



Calificación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación Alta	76 – 100 %	Procede su aplicación.	X
Validación Media	51 – 75 %	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	
Validación Baja	25 – 50 %	No procede su aplicación.	

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	FRANCISCO AZAÑA ESPINOZA	DNI N°	10360437
Institución laboral	UGEL SIHUAS	Teléfono/Celular	
Título profesional en:	CONTABILIDAD		
Grado académico en:	Mg. Gestión Pública,		

FECHA DE REVISIÓN: Sihuas, 15 de mayo del 2019.

FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre: FRANCISCO AZAÑA ESPINOZA

DNI N° 10360437

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FICHA SOBRE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Título de proyecto:

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018

Instrucciones: Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con las variables	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VARIABLE: Ejecución presupuestaria	Fondos públicos	% Determinad	/		/		/		/	
		% Recaudado	/		/		/		/	
	Gastos públicos	% Certificación	/		/		/		/	
		% Compromiso	/		/		/		/	
		% Devengado	/		/		/		/	
		% Pago	/		/		/		/	
	Programas presupuestales	% Certificación	/		/		/		/	
		% Compromiso	/		/		/		/	
		% Devengado	/		/		/		/	
	Acciones centrales	% Pago	/		/		/		/	
		% Certificación	/		/		/		/	
		% Compromiso	/		/		/		/	
	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos APNOP	% Devengado	/		/		/		/	
		% Pago	/		/		/		/	
		% Certificación	/		/		/		/	
		% Compromiso	/		/		/		/	

OBSERVACIONES:

.....

.....
.....
.....
OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Calificación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación Alta	76 – 100 %	Procede su aplicación.	<input checked="" type="checkbox"/>
Validación Media	51 – 75 %	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	<input type="checkbox"/>
Validación Baja	25 – 50 %	No procede su aplicación.	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	FRANCISCO AZAÑA ESPINOZA	DNI N°	10360437-
Institución laboral	UGEL - SIHUAS	Teléfono/Celular	
Título profesional en:	Contabilidad		
Grado académico en:	Mg. Gestión Pública,		

FECHA DE REVISIÓN: Sihuas 15 de mayo del 2019.


FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre: FRANCISCO AZAÑA ESPINOZA

DNI N° 10360437

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FICHA SOBRE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Título de proyecto:

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018

Instrucciones: Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con las variables	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VARIABLE: Programación del presupuesto institucional	Categoría presupuestal	% Programas presupuestales	/		/		/		/	
		% Acciones centrales	/		/		/		/	
		% Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos APNOP	/		/		/		/	
	Estimación de Asignación presupuestaria	% Fuentes de financiamiento	/		/		/		/	
		% Rubros	/		/		/		/	
	Categoría del gasto	% de Gastos Corriente.	/		/		/		/	
		% de Gastos de Inversión.	/		/		/		/	
		% de Servicio de la Deuda	/		/		/		/	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

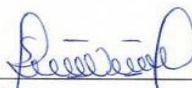
OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Calificación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación Alta	76 – 100 %	Procede su aplicación.	<input checked="" type="checkbox"/>
Validación Media	51 – 75 %	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	<input type="checkbox"/>
Validación Baja	25 – 50 %	No procede su aplicación.	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	SHARON HADY VELASQUEZ QUIROGA	DNI N°	42608221
Institución laboral	Municipalidad Provincial de Lima	Teléfono/Celular	972462500
Título profesional en:	CONTABILIDAD.		
Grado académico en:	Mg. Gestión Pública.		

FECHA DE REVISIÓN: Sihuas, 15 de mayo del 2019.



FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre: SHARON H. VELASQUEZ QUIROGA
DNI N° 42608221

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FICHA SOBRE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Título de proyecto:

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018

Instrucciones: Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con las variables	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VARIABLE: Ejecución presupuestaria	Fondos públicos	% Determinad	/		/		/		/	
		% Recaudado	/		/		/		/	
	Gastos públicos	% Certificación	/		/		/		/	
		% Compromiso	/		/		/		/	
		% Devengado	/		/		/		/	
		% Pago	/		/		/		/	
	Programas presupuestales	% Certificación	/		/		/		/	
		% Compromiso	/		/		/		/	
		% Devengado	/		/		/		/	
		% Pago	/		/		/		/	
	Acciones centrales	% Certificación	/		/		/		/	
		% Compromiso	/		/		/		/	
		% Pago	/		/		/		/	
	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos APNOP	% Certificación	/		/		/		/	
		% Compromiso	/		/		/		/	
		% Devengado	/		/		/		/	
% Pago		/		/		/		/		

OBSERVACIONES:

.....

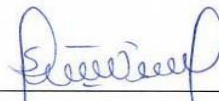
.....
.....
.....
OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Calificación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación Alta	76 – 100 %	Procede su aplicación.	<input checked="" type="checkbox"/>
Validación Media	51 – 75 %	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.	<input type="checkbox"/>
Validación Baja	25 – 50 %	No procede su aplicación.	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	SHARON MAGOLY VELÁSQUEZ QUIÑONES	DNI N°	42608221
Institución laboral	Municipalidad Provincial de LIMA	Teléfono/Celular	942462500
Título profesional en:	CONTABILIDAD		
Grado académico en:	Mg. Gestión Pública.		

FECHA DE REVISIÓN: Sihuas 15 de mayo del 2019.



FIRMA DEL VALIDADOR

Nombre: SHARON M. VELÁSQUEZ QUIÑONES

DNI N° 42608221

ANEXO 4

RESULTADOS GENERALES

Programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

Fondos públicos por Fuente y Rubro	PIA (a)	Cred. Suplem. y/o Transferencias	%=(b*a)	PIM (b)	%=b	Determinado (c)	Recaudado (d)	Diferencias no recaudado (e)	% = (c/d)	% = (e/b)
Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)	4.463.481,00	18.994.321,00	5,26	23.457.802,00	100,00	15.040.182,22	15.040.182,22	8.417.619,78	64,12	35,88
1 1. Recursos Ordinarios	698.410,00	9.726.495,00	14,93	10.424.905,00	44,44	5.356.173,00	5.356.173,00	5.068.732,00	51,38	48,62
2 2. Recursos Directamente Recaudados	209.160,00	198.374,00	1,95	407.534,00	1,74	407.528,04	407.528,04	5,96	100,00	0,00
3 3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	0,00	5.645.376,00	1,00	5.645.376,00	24,07	2.311.903,76	2.311.903,76	3.333.472,24	40,95	59,05
4 4. Donaciones y Transferencias	0,00	96.162,00	1,00	96.162,00	0,41	96.161,75	96.161,75	0,25	100,00	0,00
5 5. Recursos Determinados	3.555.911,00	3.327.914,00	1,94	6.883.825,00	29,35	6.868.415,67	6.868.415,67	15.409,33	99,78	0,22
Rubro (Presupuesto Institucional)	4.463.481,00	18.994.321,00	5,26	23.457.802,00	100,00	15.040.182,22	15.040.182,22	8.417.619,78	64,12	35,88
1 00. Recursos Ordinarios	698.410,00	9.726.495,00	14,93	10.424.905,00	44,44	5.356.173,00	5.356.173,00	5.068.732,00	51,38	48,62
2 09. Recursos Directamente Recaudados	209.160,00	198.374,00	1,95	407.534,00	1,74	407.528,04	407.528,04	5,96	100,00	0,00
3 19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	0,00	5.645.376,00	1,00	5.645.376,00	24,07	2.311.903,76	2.311.903,76	3.333.472,24	40,95	59,05
4 13. Donaciones y Transferencias	0,00	96.162,00	1,00	96.162,00	0,41	96.161,75	96.161,75	0,25	100,00	0,00
	0,00	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-
	2.574.112,00	485.039,00	1,19	3.059.151,00	13,04	3.056.603,70	3.056.603,70	2.547,30	99,92	0,08
5 08. Impuestos Municipales	26.700,00	31.948,00	2,20	58.648,00	0,25	58.132,08	58.132,08	515,92	99,12	0,88
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	955.099,00	2.810.927,00	3,94	3.766.026,00	16,05	3.753.679,89	3.753.679,89	12.346,11	99,67	0,33
Gasto por Categoría de Programación	PIA (a)	Cred. Suplem. y/o Transferencias	%=(b*a)	PIM (b)	%=b	Certificado (c)	Devengado (d)	Pagado	% = (d/b)	%=d
Presupuesto Institucional	4.463.481,00	18.994.321,00	5,26	23.457.802,00	100,00	21.523.349,09	7.634.797,84	7.596.423,48	32,55	100,00
01 Programas Presupuestales	1.772.254,00	17.681.947,00	10,98	19.454.201,00	82,93	18.022.324,13	4.448.786,90	4.440.056,77	22,87	58,27
02 Acciones Centrales	1.590.311,00	527.072,00	1,33	2.117.383,00	9,03	1.930.358,81	1.843.966,11	1.841.513,50	87,09	24,15
03 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP	1.100.916,00	785.302,00	1,71	1.886.218,00	8,04	1.570.666,15	1.342.044,83	1.314.853,21	71,15	17,58
Gasto por Categoría de Gasto	PIA (a)	Cred. Suplem. y/o Transferencias	%=(b*a)	PIM (b)	%=b	Certificado (c)	Devengado (d)	Pagado	% = (d/b)	%=d
Presupuesto Institucional	4.463.481,00	18.994.321,00	5,26	23.457.802,00	100,00	21.523.349,09	7.634.797,84	7.596.423,48	32,55	100,00
1 Gasto corriente	3.649.402,00	966.458,00	1,26	4.615.860,00	19,68	4.285.736,27	4.130.839,56	4.092.465,20	89,49	54,11

2	Gasto de capital	814.079,00	18.027.863,00	23,15	18.841.942,00	80,32	17.237.612,82	3.503.958,28	3.503.958,28	18,60	45,89
3	Servicio de la deuda	-			-	-	-	-	-	-	-
	Gasto por Fuente de Financiamiento y Rubro	PIA (a)	Cred. Suplem. y/o Transferencias	%=(b*a)	PIM (b)	%=b	Certificado (c)	Devengado (d)	Pagado	% = (d/b)	%=d
	Fuente de Financiamiento (Presupuesto Institucional)	4.463.481,00	18.994.321,00	5,26	23.457.802,00	100,00	21.523.349,09	7.634.797,84	7.596.423,48	32,55	100,00
1	1. Recursos Ordinarios	698.410,00	9.726.495,00	14,93	10.424.905,00	44,44	10.424.905,00	1.005.179,36	1.005.179,36	9,64	13,17
2	2. Recursos Directamente Recaudados	209.160,00	198.374,00	1,95	407.534,00	1,74	328.611,68	326.164,48	326.164,48	80,03	4,27
3	3. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	-	5.645.376,00	1,00	5.645.376,00	24,07	5.645.373,25	2311903,22	2311903,22	40,95	30,28
4	4. Donaciones y Transferencias	-	96.162,00	1,00	96.162,00	0,41	32.953,00	32.953,00	32.953,00	34,27	0,43
5	5. Recursos Determinados	3.555.911,00	3.327.914,00	1,94	6.883.825,00	29,35	5.091.506,16	3.958.597,78	3.920.223,42	57,51	51,85
	Rubro (Presupuesto Institucional)	4.463.481,00	18.994.321,00	5,26	23.457.802,00	100,00	21.523.349,09	7.634.797,84	7.596.423,48	32,55	100,00
1	00. Recursos Ordinarios	698.410,00	9.726.495,00	14,93	10.424.905,00	44,44	10.424.905,00	1.005.179,36	1.005.179,36	9,64	13,17
2	09. Recursos Directamente Recaudados	209.160,00	198.374,00	1,95	407.534,00	1,74	328.611,68	326.164,48	326.164,48	80,03	4,27
3	19. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito		5.645.376,00	1,00	5.645.376,00	24,07	5.645.373,25	2.311.903,22	2.311.903,22	40,95	30,28
4	13. Donaciones y Transferencias		96.162,00	1,00	96.162,00	0,41	32.953,00	32.953,00	32.953,00	34,27	0,43
	04. Contribuciones a fondos		-	1,00		-					-
	07. Fondo de Compensación Municipal	2.574.112,00	485.039,00	1,19	3.059.151,00	13,04	2.780.062,57	2.528.588,27	2.497.563,91	82,66	33,12
5	08. Impuestos Municipales	26.700,00	31.948,00	2,20	58.648,00	0,25	40.239,30	38.459,90	38.459,90	65,58	0,50
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	955.099,00	2.810.927,00	3,94	3.766.026,00	16,05	2.271.204,29	1.391.549,61	1.384.199,61	36,95	18,23

Fuente: Datos obtenidos de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018.

ARTÍCULO CIENTÍFICO

1. TÍTULO:

Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018

2. AUTOR:

Br. Heli César Azaña Velásquez – hcesar24@hotmail.com – Universidad Cesar Vallejo

3. RESUMEN

El presente estudio ha tenido como objetivo principal determinar la relación de la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018”. El estudio está sustentado en el tipo y diseño de investigación no experimental, correlacional, explicativa. Se aplicó la utilización de la técnica de análisis documental para la obtención de la documentación necesaria para ser analizada, finalmente se determinó a través de la prueba de hipótesis de Prueba de R de Pearson con valor de coeficiente de correlación 0.65, con significancia bilateral de 0.00692. Utilizando una estadística de T de Student nos indica que existe una relación significativa entre las variables programación del presupuesto y ejecución presupuestal, a un nivel de significancia del 5%. (Tabla 3).

4. PALABRAS CLAVE

Palabras claves: Programación del presupuesto, ejecución del presupuesto, categoría presupuestal, asignación presupuestal y programas presupuestales.

5. ABSTRACT

The present study has had as main objective to determine the relation of the programming of the institutional Budget and the budgetary execution, Provincial Municipality of Sihuas, 2018. The study is based on the type and desing of non-experimental, correlational, explanatory research. The use of the documentary analisys technique was applied to obtain the necessary documentation to be analyzed, finally it was determined through the Pearson R test hypothesis tes with a correlation coefficient value of 0.65, with significance bilateral of 0.00692. Using a student T statistic, it indicates that there is a

significant relationship between the Budget programming execution variables, at a 5% level of significance

6. KEYWORDS

Budget programming, budget execution, budget category, budget allocation and budget programs.

7. INTRODUCCIÓN

La programación multianual del presupuesto institucional, se entiende que: El presupuesto está basado en etapas. El presupuesto se inicia con una pre etapa, la cual se ejecuta en el próximo. Las etapas son con la finalidad de conseguir retroalimentación y analizar la consecución de las metas y planes establecidos. Según el Artículo 12° de la integración intrasistémica del D. L. N° 1440; señala en el numeral 12.1 en el marco de la administración financiera del sector público, indica que el sistema nacional de presupuesto público está a cargo de las siguientes materias: 1) Programación multianual, 2) formulación y aprobación presupuestaria. 3) ejecución presupuestaria, 4) evaluación presupuestaria. (El peruano, 2018).

El informe de investigación es conveniente porque va a contribuir con el desarrollo idóneo basado en una correcta programación de actividades que se encuentran dentro de un plan de trabajo anual, partiendo de ese aporte es que se va a gestar el inicio adecuado para la debida programación del presupuesto institucional y posterior ejecución presupuestaria y financiera.

La investigación contiene una relevancia social porque ayudará a priorizar las necesidades básicas insatisfechas en la programación del presupuesto institucional que se verá reflejada al momento de la ejecución presupuestaria y financiera, por lo mismo contribuirá a la sociedad con beneficios para la población usuaria y la institución.

La investigación contiene también una utilidad metodológica ya que los conocimientos vertidos en esta investigación servirán para posteriores estudios relacionados con las mismas variables

8. METODOLOGÍA

El diseño concerniente al presente estudio es sustentado en el tipo no experimental. No se manipularon las variables, asimismo, solo se observaron en su ambiente natural (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

En cuanto al diseño, este es correlacional transversal transaccional, debido a que se analizó la relación que tiene las variables de estudio (Carrasco, 2009). No obstante tuvo contenido explicativo debido al resultado que sustenta las acciones manifestadas de las variables durante el proceso de investigación.

La muestra estuvo comprendida en base la información obtenida de la Evaluación Presupuestal al I Semestre y Anual del ejercicio fiscal 2018, Información de los Estados Presupuestarios; Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), Presupuestos Institucional de Gastos (PP-2) y Anexos a los Estados Presupuestarios presentada al Ministerio de Economía y Finanzas, reportes del SIAF y reportes de la página de MEF. (Consulta amigable), de la Municipalidad Provincial de Sihuas –Ancash, información en la página oficial del Ministerio de Economía y Fianzas.

En cuanto a la técnica de recolección de datos, para los fines de la presente investigación se ha tomado como referencia la técnica del análisis documental. Asimismo, como instrumento para la recolección de datos se aplicó la guía de análisis documental.

La validez y confiabilidad está dada por expertos (2 temáticos y un metodólogo). Por otra parte la información que se va a recopilar para el análisis y conclusiones posteriores, esa información ya cuenta con una validez objetiva puesto que es extraída de los resultados económicos del período 2018 lo cual es información de acceso público que pone de manifiesto el Ministerio de Economía y Finanzas.

9. RESULTADOS

En la tabla 1 se puede observar que el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Sihuas para el año 2018 asciende a S/. 4, 463,481.00 soles. El presupuesto está programado por: categorías de programación; 01 programas presupuestales que tiene un presupuesto institucional de apertura que asciende a S/. 1, 772,254.00 soles, 02 acciones centrales con un PIA de S/. 1, 590,311.00 soles y 03 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP, con un PIA de S/. 1, 100,916.00 soles. Asimismo, también se puede observar que del análisis de los programas presupuestales el más

resaltante es el programa presupuestal 0138 correspondiente a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, que tiene el 42.55% del presupuesto de programas presupuestales que comprende a las actividades de mantenimiento rutinarios de once (11) tramos reconocidos por el Ministerio de Transportes y Comunicación – MTC, Provías descentralizado Ancash, que está a cargo del Instituto Vial Provincial Sihuas – IVP-S, no obstante, es continuado por el programa presupuestal 0036: gestión integral de residuos sólidos, que cuenta con el 15.38 % del presupuesto de la categoría programas presupuestales.

Por otro lado se observa también en la Actividad 5001062: programas de complementación alimentaria, que tiene el 15.39% del presupuesto asignado a la 3ra categoría de programación, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP, está orientados a los programas sociales, diez (10) comedores populares en el ámbito de la jurisdicción de la provincia de Sihuas.

Con respecto a la programación del presupuesto, este se financia con las fuentes de financiamiento: 1-. Recursos ordinarios por el monto de S/. 698,410.00 soles que representa el 15.65% del PIA 2018, 2-. Recursos directamente recaudados por S/. 209,160.00 soles que representa el 4.69% del PIA 2018, y 5-. Recursos determinados por S/.3'555,911.00 soles que representa el 79.67% del PIA 2018.

Se observa en la tabla 2, que los fondos públicos que están comprendidos por fuente de financiamiento y rubro; comprendido en el Presupuesto Institucional Modificado es de S/. 23'457,802.00 soles, donde existe un monto determinado y de recaudo, el determinado es de S/. 15'040,182.22 soles, por consiguiente existe una diferencia de, no recaudado de S/. 8'417,619.78 soles; del mismo modo se observa el PIM por categoría de programación que asciende a S/. 23'457,802.00soles, donde el monto certificado para asegurar el gasto público tiene un monto de S/. 21'523,349.09 soles; compromiso S/. 7'724,390.30 soles; devengados por 7'634,797.84 soles y montos pagados por S/. 7'596,423.48 soles. Asimismo, los programas presupuestales tienen un PIM por un monto de S/. 19'454,201.00 soles; certificado S/. 18'022,324.13 soles; Compromiso S/. 4'507,859.90 soles; devengados por 4'448,786.90 soles y monto pagado por S/. 4'440,056.77 soles. En cuanto a la categoría presupuestal acciones centrales con un PIM de S/. 2'117,383.00 soles; certificado S/. 1'930,358.81 soles; Compromiso S/. 1'848,159.61 soles; devengados por S/. 1'843,966.11 soles y monto pagado por S/. 1'841,513.50 soles;

seguido por la categoría asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP S/. 1'886,218.00 soles; certificado S/. 1'70,666.15 soles; Compromiso S/. 1'368,370.79 soles; devengados por S/. 1'342.44.83 soles y monto pagado por S/. 1'314,853.21 soles.

Encuanto el Presupuestos Institucional Modificado por categoría del gasto, se observa un total de PIM de S/. 23'457,802.00; la categoría gasto corriente tiene un PIM de S/. 4'615,860.00 soles; certificado por S/. 4'285,736.27 soles; Compromiso S/. 4'156,412.02 soles; devengados por 4'130,839.56 soles y pagado por S/. 4'092,465.20 soles. No obstante, los gastos de capital con un PIM de S/. 18'841,942.00 soles; certificado por S/. 17'237,612.82 soles; Compromiso S/. 3'567,612.82 soles; devengados por 3'567,978.28 soles y pagado por S/. 3' 503,958.28 soles y la categoría servicio de la deuda de 0.

10. DISCUSIÓN

La programación presupuestaria no ha sido del todo eficiente debido a que en el periodo 2018 no se logró obtener un buen porcentaje de cumplimiento en cuanto a las diferentes actividades programadas de acuerdo a las normativas vigentes, establecidas por el gobierno central y articulado al plan de trabajo municipal. No obstante los porcentajes de cumplimiento en cuanto a las categoría 01 programas presupuestales alcanzó una ejecución 22.87% con relación al presupuesto modificado, seguido la categoría 03 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP que alcanzó una ejecución 71.15%, seguido por la categoría 02 acciones centrales que alcanzó una ejecución 87.09%, relacionado al presupuesto institucional modificado al 31 de diciembre 2018. (Tabla 1).

Se determinó la relación entre la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018; a través de la prueba de hipótesis de Prueba de R de Pearson con valor de coeficiente de correlación 0.65., con significancia bilateral de 0.00692. Utilizando una estadística de T de Student nos indica que existe una relación significativa entre las variables programación del presupuesto y ejecución presupuestal, a un nivel de significancia del 5%. (Tabla 3).

11. CONCLUSIONES

- Se recomienda implementar un plan de desarrollo de personas al servicio de la Municipalidad Provincial de Sihuas, que conlleve a la implementación de

competencias y habilidades más convenientes que fortalezcan el recurso humano, permitiendo que el funcionario, servidor público esté con la capacidad suficiente que facilite la ejecución de los recursos públicos, que contribuya al bienestar del ciudadano con servicios de calidad y oportuno.

- Elaborar un plan de riesgos en la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestaria a fin de no contravenir en retrasos en la ejecución presupuestal.
- Descentralizar la autonomía funcional y administrativa a los funcionarios para lograr un proceso ordenado en la toma de decisiones con respecto al gasto público y a los servicios que presta como entidad pública, en la etapa de programación del gasto público, deben participar la sociedad civil, el consejo municipal y los servidores públicos.

12. REFERENCIAS

Ana F, C. (2014). Multi-Criteria Project Portfolio Selection. *Handbook on Project Management and Scheduling*, (2), (709-728).

Andina (2019). *Contraloría verifica gasto público en 479 entidades del estado*. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-contraloria-verifica-gasto-publico-479-entidades-del-estado-736550.aspx>.

Baumol, J., and Quandt, E., (1965). Investment and Discount Rates under Capital Rationing. *A Programming Approach, the Economic Journal*, LXXV, 298.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2005). *La Política de las Políticas Públicas*. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.

Ana F, C. (2014). Multi-Criteria Project Portfolio Selection. *Handbook on Project Management and Scheduling*, (2), (709-728).

Andina (2019). *Contraloría verifica gasto público en 479 entidades del estado*. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-contraloria-verifica-gasto-publico-479-entidades-del-estado-736550.aspx>.

Baumol, J., and Quandt, E., (1965). Investment and Discount Rates under Capital Rationing. *A Programming Approach, the Economic Journal*, LXXV, 298.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2005). *La Política de las Políticas Públicas*. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2015). *La Política de las Políticas Públicas*. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Byrne, R., Charnes, A., Cooper, W. W., & Kortanek, K. (1967). A Chance-Constrained Approach to Capital Budgeting with Portfolio Type Payback and Liquidity Constraints and Horizon Posture Controls, *Journal of Financial and Quantitative Analysis*, II, (4), 339–364
- Castañeda, O. C., & Fernandez, G. K. (2014). *Ejecución presupuestal y su relación con el crecimiento económico del distrito de tarapoto en el periodo 2008-2013*. Tarapoto: UNSM.
- Collender, Stanley E. (1991). The Federal Budget Guide: Fiscal1992. *The Urban Institute, Washington, D.C.* 16-34.
- Daniel, W. & Onochie, J. (2013). The Rube Goldberg Machine of Budget Implementation, or Is There a Structural Deficit in the New York City Budget? *Public Budgeting & Finance*, (33) 4, 1-21.
- Department of Defense. (1984). *Implementation of the Planning, Programming, and Budgeting System* (PPBS). Department of Defense Instruction 7045.7, Washington, D.C.
- El peruano. (2019). *Crece inversión pública del gobierno central y regiones*. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia-crece-inversion-publica-del-gobierno-central-y-regiones-76189.aspx>.
- Filc, G., C. Scartascini y E. Stein. (2005). *Decentralization, budget processes, and feedback effects*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Galarza, N. M. (2016). *La ejecución presupuestaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa camari, sucursal riobamba, período 2014*. Riobamba: Ecuador.
- Hou, Y. (2015). *Local Government Budget Stabilization: An Introduction*, Local

Government Budget Stabilization.

Nieto, D. D. (2014). *El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013*. Lima-Perú: USMP.

Nils, S. & Ecabert, C. (2015). Do Nasty and Pleasant Surprises Regarding Tax Revenue Explain Spending Drifts? The Case of the Swiss Cantons. *International Journal of Public Administration*, 38, 4.

Ivetita, M. V. (29 de Junio de 2016). Obtenido de SIAF en el Perú: <http://ivetita1001.blogspot.com/2016/06/siaf-en-el-peru.html>

Presidente del Consejo de Ministros. (06 Diciembre 2004). Ley General de Presupuesto [28411].

Presidente del Consejo de Ministros. (28 Noviembre 2003). Ley del Sistema de Administración Financiera [28112].

Presidente de la República. (16 Septiembre 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público [DL_1437]

Presidente de la República. (16 Septiembre 2018). Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público [DL_1436]

Presidente de la República. (16 Septiembre 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público [DL_1440]

Presidente de la República. (16 Septiembre 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería [DL_1441].

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Yo, Heli César Azaña Velásquez, estudiante (x), del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 40665159 con el artículo titulado

“Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018”

Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiado; es decir, no ha sido publicado ni presentado anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Chimbote, Agosto del 2019




Heli César Azaña Velásquez

DNI 40665159

PANTALLAZO DE TURNITIN

Feedback Studio - Google Chrome
https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=1153507697&u=1058605981&s=1&lang=es

feedback studio Heli Cesar AZAÑA VELASQUEZ Tesis final /0



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSGRADO

**Programación del presupuesto institucional y su
relación con la ejecución presupuestaria,
Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018**

Tesis para obtener el grado de maestro en gestión pública

AUTOR: Br. Heli César, Azaña Velásquez
(0000-0062-0006-5352)

ASESOR: Dr. Ericson Feix, Castillo Saavedra
(0000-0062-5988-3413)


Resumen de coincidencias

23 %

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	7 %
2	docplayer.es Fuente de Internet	1 %
3	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	1 %
4	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
6	repositorio.uandina.ed... Fuente de Internet	1 %
7	es.slidashare.net Fuente de Internet	1 %

Página: 1 de 32 Número de palabras: 8421 Text-only Report | High Resolution Activado

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Yo, **CASTILLO SAAVEDRA, ERICSON FELIX** docente del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo de la sede/filial Chimbote revisor de la tesis titulada:

"Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018", del estudiante **AZAÑA VELASQUEZ, HELI CESAR**, constato que el informe final del trabajo de investigación tiene un índice de similitud de 23% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chimbote, 08 de agosto 2019


.....

CASTILLO SAAVEDRA, ERICSON FELIX

DNI: 40809471

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---------------------------------------------------------------------------	--------	-----------

AUTORIZACIÓN A REPOSITORIO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

AZARA VELAZQUEZ HELI CESAR
D.N.I. : 40.66.83.84
Domicilio : Jr. Juan Velasco Alvarado s/n DSWP3
Teléfono : Fijo : - Móvil : 955836245
E-mail : hcesar84@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :

Tesis de Post Grado

Maestría

Grado : MAESTRO Doctorado

Mención : GESTION PUBLICA

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

ARANA VELAZQUEZ HELI CESAR
.....
.....

Título de la tesis:

Organización del Recurso Institucional y su relación con
la Gestión Administrativa Universidad César Vallejo de Tarma 2019

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

Fecha:

11-08-19

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE
INVESTIGACIÓN DE**

LA ESCUELA DE POSGRADO FILIAL CHIMBOTE

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

AZAÑA VELASQUEZ, HELI CESAR

INFORME TITULADO:

**Programación del presupuesto institucional y su relación con la
ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas,
2018.**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestro en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 11 de agosto del 2019

NOTA O MENCIÓN: *Aprobado por unanimidad*



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. Edwin López Robles